



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003835-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a qué iniciativas para la reindustrialización de Béjar ha realizado la Junta de Castilla y León desde que presentase el Plan de Reindustrialización de Béjar en 2018 y la valoración de la Junta de Castilla y León respecto al desarrollo del Plan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 26 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1003835, formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a iniciativas para la reindustrialización de Béjar realizadas desde que se presentase el Plan de Reindustrialización de Béjar en 2018 y la valoración de la Junta de Castilla y León respecto al desarrollo del Plan.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

1.- El Programa Territorial de Fomento (PTF) de Béjar se aprobó por Orden EYH/1410/2018, de 26 de diciembre de 2018 y se publicó en el BOCYL de 28 de diciembre de 2018; su vigencia se extiende al periodo 2019-2021.

Tal y como indica ese Programa, el objetivo principal es *favorecer la reactivación industrial de Béjar y la creación de empleo, a través de la incentivación de la actividad económica y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.*



A su vez la Orden también establece que *el Programa podrá integrar las actuaciones que desarrollen las administraciones públicas competentes en dicho ámbito territorial, como pudieran ser, el Ayuntamiento de Béjar, la Diputación Provincial de Salamanca, así como los agentes económicos y sociales, la Universidad de Salamanca, las Cámaras de Comercio e Industria de Béjar y de Salamanca, etc.*

En este sentido, conviene señalar cuáles son las medidas a impulsar y desarrollar que contempla el Programa, así como su nivel de desarrollo:

- *Suelo industrial y empresarial*
- *Financiación*
- *Universidad*
- *Proyectos empresariales*
- *Infraestructuras*
- *Formación y asistencia técnica*
- *Recursos endógenos*
- *Declaración de la situación de especial trascendencia y urgente actuación*

A.- FINANCIACION-PROYECTOS EMPRESARIALES Y DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE ESPECIAL TRASCENDENCIA Y URGENTE ACTUACIÓN.

Fondo de capital riesgo SODICAL (hasta 3 millones de euros).

Se ha puesto a disposición de proyectos que se pongan en marcha en la zona de Béjar un fondo de capital riesgo dotado con 3 millones de euros, destinado a la reindustrialización del territorio, que se canaliza a través de Sodical Instituto Financiero de Castilla y León, mediante la participación en el capital social de las compañías o la concesión de préstamos participativos. Se establece un límite del 49 % para participaciones en el capital social y del 50 % de los fondos propios en el caso de préstamos participativos.

Proyectos empresariales.

En el seno de los correspondientes órganos de gobierno del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se ha aprobado que en las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, se incluya, en los criterios de valoración, una puntuación adicional a los proyectos ubicados en los municipios que cuenten con un Programa Territorial de Fomento aprobado.

Declaración de especial trascendencia y urgente actuación.

Con la declaración como de especial trascendencia y urgente actuación de la reindustrialización de Béjar, se han aprobado medidas para la simplificación y agilización de los permisos, autorizaciones y demás actuaciones precisas para la implantación y puesta en funcionamiento de nuevos proyectos industriales, con el fin de reducir las cargas administrativas, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.



En este momento, todos los plazos de los procedimientos relacionados con el proceso de reindustrialización han quedado reducidos a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable. En todo caso, la duración de los procedimientos para la obtención de permisos y autorizaciones necesarios no excederá, en su conjunto, de tres meses. En el supuesto de que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

B.- SUBVENCIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y OFICINA DEL ICE EN BÉJAR

Desde la apertura de la oficina del ICE en Béjar en febrero de 2019, y hasta el 26 de junio de 2020, se tienen registrados 130 contactos relacionados con el Programa Territorial de Fomento, 33 de ellos con agentes e instituciones y 97 contactos de carácter empresarial.

Por otro lado, con fecha 13 de junio de 2019, el Consejo de Administración del ICE adoptó el acuerdo de conceder directamente una subvención por importe de 1.000.000 de euros a la Universidad de Salamanca, destinada a apoyar las infraestructuras necesarias y la realización de las actividades y proyectos previstos en el PTF para Béjar 2019-2021.

La Universidad de Salamanca ha contratado a dos técnicos que están involucrados directa y exclusivamente en el desarrollo de esta parte del programa.

La evolución de cada uno de los programas de actuación que se integran en esta subvención directa es:

1. Programa de mejora de las infraestructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII) de la Universidad de Salamanca en Béjar, destinado a facilitar la transferencia tecnológica a empresas. Su objetivo es que la ETSII pueda actuar como centro tecnológico de referencia para las empresas, reforzando la transferencia de tecnología desde las líneas de investigación e innovación de los profesores de la Escuela, especialmente en el ámbito de la industria 4.0 y los textiles inteligentes. El programa contempla la adquisición de equipamiento por parte de la Escuela, con el objetivo principal de prestar servicios tecnológicos a las empresas. El proceso de definición del equipamiento a adquirir se ha realizado en base a un catálogo de servicios aplicados a la industria, de una revisión de las capacidades humanas actuales y tecnológicas de la ETSII y las áreas de interés a incorporar conforme a prospectiva futura.

La ETSII de la Universidad de Salamanca en Béjar está inmersa en el proceso de finalización de la obra civil necesaria para adecuar el denominado "Laboratorio Multidisciplinar", que es la base para que esa Escuela actúe como un centro tecnológico.

2. Programa de servicios especializados a empresas, a través del diagnóstico de situación, asistencia tecnológica y tutorización de proyectos piloto innovadores y realización de talleres de capacitación en innovación y nuevas tecnologías.

Se han aprobado nueve servicios tecnológicos / empresariales para cuatro empresas/emprendedores que se encuentran en fase operativa de designación



de tutor/mentor (USAL o Externo) e inicio del servicio. Las empresas a las que se han aprobado los servicios son:

ATELIER -> Fabricación EPIs COVID -> Normativa, benchmarking y modelo de negocio.

ALUMISAN -> Fabricación de ventanas y otros artículos de carpintería metálica -> Embalaje técnico y plan de comercialización.

BELETRI -> Hotel 4 estrellas -> Plan de empresa, comercialización y financiación.

PABLO FARRÁS FAUS -> Empresa textil, tejeduría -> Packaging técnico y comercialización.

3. Generación y desarrollo de emprendedores con el objetivo de generar nuevas actividades económicas, la generación de empleo y fijación de población.

- Realización de eventos tipo “Hackathon” o “Makeathon” estructurados alrededor de desafíos o proyectos de innovación social, denominados RETOS.
- Los días 27, 28 y 29 de marzo de 2020 se tenía planificado y organizado un makeathon en el Albergue de Llano Alto (Béjar) que tuvo que ser cancelado por las circunstancias COVID. Se ha reprogramado para el inicio del próximo curso: 23, 24 y 25 de octubre de 2020, pensando en un formato presencial, virtual o mixto en función de las limitaciones que pueda haber para dichas fechas, como consecuencia de la pandemia.
- Impartición de talleres prácticos, sobre creatividad, innovación social y cultural, empleo y emprendimiento verde, gestión empresarial, innovación y emprendimiento en investigadores, innovación y de empresas Spin-off.
- Se ha reprogramado para desarrollar inicialmente talleres virtuales, los tres primeros en junio (uno en temática digital, ciberseguridad – teletrabajo, y dos talleres técnicos) y uno de emprendimiento en julio 2020. tres talleres en julio (dos talleres de empleo y uno de emprendimiento).
- Acompañamiento y mentorización de proyectos emprendedores.

4. Plan de empleo: fomento de empleabilidad e inserción profesional: talleres, eventos y asesoramiento personalizado para la búsqueda de empleo.

Se desarrollarán dos talleres virtuales de empleo en julio 2020.

C.- INFRAESTRUCTURAS-ESTACIÓN DE ESQUÍ SIERRA DE BÉJAR – LA COVATILLA

Dado que la estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla estaba concebida como el elemento más dinamizador de la economía de la ciudad de Béjar y, teniendo la consideración de motor económico de la zona, el Programa Territorial de Fomento consideró la conveniencia de realizar actuaciones para potenciarla y modernizarla, para ampliar y diversificar la oferta de estas instalaciones de modo que se pueda también superar el carácter estacional de la actividad, lo que contribuiría a incrementar el potencial de dinamización económica del entorno.



El Ayuntamiento, como institución titular de la estación de esquí y promotora de este proyecto, se comprometió a efectuar, desde el momento inicial, todas las consultas y gestiones necesarias con medio ambiente para conocer la viabilidad ambiental del proyecto inicialmente diseñado por dicha Institución, así como proceder al estudio del impacto en coste y tiempo de la adaptación del mismo a las exigencias ambientales.

Se han mantenido varias reuniones con la Alcaldesa de Béjar, acompañada de un Ingeniero Industrial, el Director de la estación de esquí de La Covatilla, y altos cargos de esta Consejería y el ICE, para hacer seguimiento de este proceso de consulta ambiental y adaptación final del proyecto como proyecto dinamizador para la zona.

Una vez que el Ayuntamiento concrete el diseño definitivo del proyecto de la Estación de Esquí de la Covatilla, que considere se puede acometer y se pueda determinar la viabilidad ambiental del mismo, se procederá a impulsar su desarrollo, para lo que se cuenta con la aportación económica de la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca y el Ayuntamiento de Béjar.

D.- SUELO EMPRESARIAL

El polígono existente, "Béjar Industrial", es titularidad del Ayuntamiento de Béjar y de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES).

Para la dinamización de la zona SEPES ha rebajado el precio del suelo en un 15 % y el Ayuntamiento de Béjar está valorando como realizar una aportación de 500.000 euros para su mejora.

2.- Respecto a los objetivos marcados dentro del PTF de Béjar, que se encuentra en el ecuador de su ejecución, se considera que los avances son importantes.

Como se ha indicado, para el objetivo principal de favorecer la reactivación industrial de Béjar y la creación de empleo se cuenta a esta fecha con un buen número de medidas en marcha, como:

- Un Fondo Capital Riesgo de 3 millones de Sodical para el apoyo a proyectos empresariales.
- Además se han movilizado 1,3 millones de euros procedentes de otros instrumentos financieros como ICE Financia, Ade Rural e Iberaval.
- Una puntuación adicional en las convocatorias de subvenciones del ICE para los proyectos empresariales que se implanten.
- La declaración de especial trascendencia y urgente actuación.
- Suelo industrial con una bonificación del 15 % en el precio.
- Un ecosistema de conocimiento e innovación de gran valor como elemento diferenciador frente a otros programas territoriales de fomento.

El trabajo que viene desempeñado la Universidad de Salamanca, la ETSII y la Oficina del ICE en Béjar, en estrecha coordinación, está obteniendo buenos resultados en el impulso de proyectos vinculados al conocimiento, a la innovación y emprendimiento en la zona, mediante una cartera importante



de servicios y de asistencia técnica a cualquier proyecto empresarial que se quiera implantar en la zona.

Un profundo trabajo que continuará dando resultados importantes para cuya finalidad dispone la Universidad de Salamanca del millón de euros comprometido.

Se ha logrado el objetivo de que la ETSII de Béjar actúe como centro tecnológico de referencia para las empresas.

- O el avance del proyecto municipal de la Estación de Esquí de la Covatilla.

Valladolid, 22 de julio de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.